



INSTRUCTIVO PARA INGRESO DE CONDUCTORES Y VEHÍCULOS A LA OPERACIÓN

IT-10

V:05
2022.01.21

1. BIENVENIDA

Con la presente guía de antemano agradecemos su amable asistencia, interés y el tiempo que se ha tomado para visitarnos, conocer detalles de nuestra compañía y enterarse de las condiciones de operación que podemos ofrecerle para hacer parte de nuestra organización. TRANSPORTES ESPECIALES FÉNIX S.A.S Ahora trabaja con altos estándares de calidad y servicio y para tal fin, administra sus procesos con base en la norma Internacional ISO 9001:2015 para dar confianza a sus clientes y afiliados; además de cumplir con los requisitos legales y reglamentarios del Ministerio de Transporte y el Ministerio de Trabajo.

2. MARCO LEGAL COLOMBIANO

Los requisitos que se van a dar a conocer y la documentación solicitada tanto para vehículos como para conductores, hacen parte del cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 1565 de 2014 – Plan Estratégico de Seguridad Vial – del Ministerio de Transporte; que vigila y controla la Superintendencia de Puertos y Transportes; y el Decreto 1072 de 2015 del Ministerio de Trabajo, establecen las condiciones y requerimientos de Seguridad y salud en el Trabajo.

TRANSPORTES ESPECIALES FÉNIX S.A. debe por lo tanto asegurar que se cumplan estas obligaciones, con el fin de evitar sanciones y a su vez contribuir con los objetivos del país en materia de reducción de la accidentalidad y mitigar los riesgos para la sociedad, los conductores, peatones y nuestros colaboradores.

3. CONDICIONES DE OPERACIÓN

Nuestro representante explicará detalladamente las oportunidades existentes, las tarifas, la liquidación y forma de pago; así mismo los pasos a seguir en el proceso de incorporación e ingreso a la operación.

Al final de esta instrucción, aclarando las inquietudes que puedan surgir y como evidencia de su completo entendimiento se registran sus datos y se firma el Registro de instrucción F-11 como constancia de la comunicación asertiva que se ha realizado para lograr de forma satisfactoria que pueda hacer parte del equipo de trabajo de TRANSPORTES ESPECIALES FÉNIX S.A.

Los siguientes documentos se deben entregar al correo rhumanoespecialesfenix@gmail.com

ATENCIÓN: ASEGÚRESE POR FAVOR QUE ESTÉN COMPLETOS LOS DOCUMENTOS



INSTRUCTIVO PARA INGRESO DE CONDUCTORES Y VEHÍCULOS A LA OPERACIÓN

IT-10

V:05
2022.01.21

4.1. REQUISITOS DE DOCUMENTACIÓN EXIGIDA DE EL CONDUCTOR

Hoja de vida con foto.	
Fotocopia de la cédula	
Certificación laboral en conducción en servicio público; mínimo un año de experiencia.	
Fotocopia de la licencia de conducción categoría C1 en adelante.	
Planilla de pago seguridad social (EPS y pensión) del mes vigente con vinculación como COTIZANTE.	
Acta de grado, Diploma de bachiller y/o Certificado de estudios.	
Prueba de conducción conocimientos teóricos (la da la empresa).	
Examen Médico de la licencia de conducción vigente	
Certificado de prueba de conducción conocimientos práctica (agendar cita al número 3108039968 con el instructor LEODAN CALDERON).*	

*solo si no es comprobada la experiencia solicitada

4.2. REQUISITOS DE DOCUMENTACIÓN EXIGIDA PARA EL VEHÍCULO OPERACIÓN EN CONVENIO

DOCUMENTOS PARA PAGOS	DOCUMENTOS DEL VEHICULO
Carta de autorización autenticada para pagos o cobro, ÚNICAMENTE si sus datos no corresponden con la tarjeta de propiedad.	Fotocopia Licencia de tránsito (Tarjeta de propiedad) y cédula del propietario.
RUT con ACTIVIDAD 4921 actualizado de propietario o autorizado para pagos o cobros	Fotografía delantera y lateral del vehículo.
Certificación de cuenta bancaria	Revisión Preventiva Bimestral vigente.

NOTA: En el RUNT se efectuara la verificación del estado de los demás documentos tales como: Tarjeta de Operación, revisión tecno mecánica, Pólizas, y SOAT, entre otros.